C E D U L A

Sr/a/es.: CAR PLAN SRL.-
DOMICILIO: AV 25 DE MAYO 671.-
RESISTENCIA - CHACO.-

Se le hace saber a Ud., que en los autos caratulados: **"A.F.I.P. c/CAR PLAN SRL S/ EJECUCION FISCAL ", Expte Nº 2550/2024**, que tramita con intervención del Juzgado FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2, a cargo del Dr. RICARDO ALCIDES MIANOVICH, JUEZ, sito en calle HIPOLITO IRIGOYEN Nº 49 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, se ha ordenado notificarle la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Resistencia, **13 de Agosto de 2024**. Autos y Vistos:... Considerando Resuelvo: I) HACER saber a la parte demandada que no habiendo constituido domicilio electrónico ni procesal, las sucesivas notificaciones le será efectuadas por Ministerio de Ley (art. 133 del CPCCN). II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevarla adelante, quedando la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener de la parte demandada, CAR PLAN SRL, el integro pago del capital que asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($14.441.557,79) con más las sumas que se presupuestaron provisoriamente para responder por intereses y costas del juicio correspondientes art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239). III) IMPONER las costas a cargo de la parte demandada, conforme artículo 68 del C.P.C.C.N. debiendo regularse de honorarios en la forma prevista por los párrafos 22, 23 y siguientes del art. 92 de la Ley 11.683.- IV) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PROTOCOLÍCESE.- Fdo. Dr. Ricardo Alcides Mianovich - Juez Federal.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los art. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).
B.D.Nº: 532702/2024

Resistencia, 16 de Agosto de 2024.-

Dr. Montenegro Carlos Miguel
Agente Fiscal A.F.I.P.

El Oficial de Justicia ad - hoc que suscribe siendo horas 8:20 del 21 de AGOSTO del año 2024 se constituyó en el domicilio indicado en la presente cédula y NO habiendo encontrado a la persona que se ordena notificar don CAR PLAN SRL. ——— ,cumplo mi comando dejando copia del mismo en puerta. ———.

MATEO JOAQUIN MEGA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI N° 39.313.614

En la ciudad de RESISTENCIA (Chaco) a los 20 días del mes de AGOSTO de 2024, siendo las 11:30 horas, me constituí en el domicilio de CAR PLAN SRL sito en calle AVENIDA 25 DE MAYO 671 de esta ciudad, para el diligenciamiento de la presente Cédula , emitida en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ CAR PLAN SRL S/EJECUCION FISCAL" EXPTE. N° 2550/2024, Boleta de Deuda N° 532702/2024, y **NO** habiendo encontrado a persona alguna que accediera a recibir la notificacion de la mencionada Cédula, se procedio a fijar en la puerta del domicilio antes indicado el aviso previsto por el art. 339 del C.P.C.C.N. Informandole que un Oficial de Justicia "ad-hoc" se presentará el día 21/08/2024 |entre las . 8:00 y 9:00 horas, para el cumplimiento de la diligencia que se me encomendara. Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto.-

MATEO JOAQUIN MEGA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
DNI N° 39.313.614

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.08.28 13:01:03 ART